



099/73

Expte: 365/73

VISTO:


Estos actuados y lo solicitado por el Sr. Coordinador del Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de contratar los servicios del Sr. Nedo Nanni Nanni, que fuera seleccionado para desempeñarse como Técnico en Beneficio Minero en el Programa de Investigación n° 4047325 de la Finalidad "Ciencia y Técnica", correspondiente a "Estudio de Desarrollo de Tecnologías para Aprovechamiento de los Recursos Minerales del NOA" de la ex-Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán; teniendo en cuenta que la mencionada Facultad ha sido transferida a la Universidad Nacional de Salta a partir del 1° de Enero de 1973, según Ley 19.633, por lo que se ha gestionado la incorporación a esta Casa del respectivo presupuesto de Ciencia y Técnica; atento que debe proveerse las medidas necesarias para que los trabajos que vienen realizándose en dicho programa no se entorpezcan y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 4° de la Ley 19.633,


EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Contratar los servicios del Sr. Nedo NANNI NANNI, a partir del 1° de Abril de 1973 y por el término de un (1) año, para desempeñarse como Técnico en Beneficio Minero en el Programa N° 4047325 de Ciencia y Técnica, correspondiente a "Estudio de Desarrollo de Tecnologías para Aprovechamiento de los Recursos Minerales del NOA", con la remuneración única y total de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 3.476,00) mensuales, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor y demás condiciones a especificarse en el respectivo convenio.

ARTICULO 2°.-Imputar esta contratación en la partida global de PERSONAL TRANSITORIO del presupuesto de esta Universidad, debiendo Dirección General de Administración disponer el cambio de imputación en oportunidad de la incorporación del crédito del respectivo programa de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 3°.-Hágase saber, fórmese el convenio de referencia y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR